

Sesión ordinaria número CD-16/2013 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles diecisiete de abril de dos mil trece. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: El licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.-** **3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-15/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-15/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-15/2013.-** **5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ TURCIOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR REF.: SC-008-D/PS/R-2013, (CASO LAGEO) INICIADO EN VIRTUD DE DENUNCIA.-** El señor Superintendente se retira de la sesión. A continuación, la Directora Ponente presenta al Consejo Directivo una propuesta de resolución por medio de la cual y con base en los artículos 13 letras a) y b), 14 letra f), 40, 42, 47 y 48 de la Ley de Competencia y el artículo 63 letras a) y c), 64 y 77 de su reglamento, se resuelve: **A.-** declarar sin lugar el recurso de revisión interpuesto por el doctor Héctor Antonio Hernández Turcios; **B.-** confirmar en todas sus partes la resolu-

ción de las once horas y veintidós minutos del 14 de marzo de 2013, pronunciada por el Superintendente de Competencia; y **C.-** prevenir al doctor Héctor Antonio Hernández Turcios que en lo sucesivo se abstenga de utilizar expresiones sarcásticas, irrespetuosas e inclusive calumniosas. Con base en los artículos 13 letras a) y b), 14 letra f), 40, 42, 47 y 48 de la Ley de Competencia y los artículos 63 letras a) y c), 64 y 77 de su reglamento, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LO CUAL EMITEN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES NOTIFICAR LA MISMA.- 6.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.- OTROS ASUNTOS.- 8.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cincuenta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino

Abraham Mena